



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

RECIBIDO



02 MAR 2017

HORA
1:54

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA SECC. MEDELLÍN

NOMBRE QUIEN RECIBE Carolina Herrera A

SUJETO A VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Ed. Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

Por Auto Interlocutorio No. 115 del veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00022-00, instaurada por los señores **WALTER RAMÍREZ MARTÍNEZ (C.C. 94.479.897)**, **RICHARD RAMÍREZ MARTÍNEZ (C.C. 6.538.251)**, **YEISSON RAMÍREZ MARTÍNEZ (C.C. 1.115.064.500)** y las señoras **GEANITH RAMÍREZ MARTÍNEZ (C.C. 31.974.881)** y **MARÍA EUCARIS RAMÍREZ MARTÍNEZ (C.C. 31.966.888)**, quienes actúan representados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	San Antonio
NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA	Ocupante
VEREDA:	Palmichal
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-00-00036-00239-00-00

FICHA PREDIAL:	18706097
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-158173
ÁREA:	2 hectárea con 6945 metros cuadrados

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 42495 en línea quebrada que pasa por los puntos 160, 150, 140, 130 en dirección oriente hasta llegar al punto 42496 con la Quebrada El Salto o San Antonio en 278.44 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 42496 en línea quebrada que pasa por los puntos 120, 42497, 110 en dirección sur hasta llegar al punto 100 con Octavio Martínez en 144.38 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 100 en línea quebrada que pasa por los puntos 260 y 250 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 230 con Fernando Martínez en 184.65 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 230 en línea quebrada que pasa por el punto 170 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 42495 con Ligia Esther Martínez de Ramírez (solicitud ID 168145) en 115.28 m.</i>

COORDENADAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
42495	1174898,88	891338,91	6° 10' 36,788" N	75° 3' 33,271" W
160	1174913,25	891432,64	6° 10' 37,262" N	75° 3' 30,223" W
150	1174890,53	891474,43	6° 10' 36,525" N	75° 3' 28,863" W
140	1174891,44	891510,9	6° 10' 36,557" N	75° 3' 27,677" W
130	1174877,72	891548,57	6° 10' 36,112" N	75° 3' 26,451" W
42496	1174855,92	891603,9	6° 10' 35,406" N	75° 3' 24,650" W
120	1174843,53	891601,84	6° 10' 35,003" N	75° 3' 24,716" W
42497	1174807,72	891596,05	6° 10' 33,837" N	75° 3' 24,902" W
110	1174773,08	891569,85	6° 10' 32,708" N	75° 3' 25,752" W
100	1174722,29	891558,16	6° 10' 31,054" N	75° 3' 26,129" W
260	1174753,8	891508,47	6° 10' 32,077" N	75° 3' 27,747" W
250	1174782,38	891450,92	6° 10' 33,003" N	75° 3' 29,621" W
230	1174801,05	891392,26	6° 10' 33,607" N	75° 3' 31,529" W
170	1174867,38	891372,52	6° 10' 35,765" N	75° 3' 32,175" W

NOMBRE DEL PREDIO	La Florida
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
RELACIÓN JURÍDICA	Poseedores hereditarios
VEREDA:	Palmichal
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-00-00036-00239-00-00
FICHA PREDIAL:	18706097

FOLIO DE INMOBILIARIA:	MATRÍCULA 018-3374
ÁREA:	1 hectárea con 2989 metros cuadrados

LINDEROS:


NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 190 en línea quebrada que pasa por el punto 180 en dirección nororiental hasta llegar al punto 42495 con la Quebrada San Antonio o El Salto (según la solicitante) en 94.98 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 42495 en línea quebrada que pasa por el punto 170 en dirección sur hasta llegar al punto 230 con la Lgia Esther Martinez de Ramirez (lote San Antonio ID 168135) en 115.28 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 230 en línea quebrada que pasa por los puntos 220, 210 en dirección occidente hasta llegar al punto 200 con Hernán Duque o Hernán Lungo (como es conocido en la zona) en 216.62 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 200 en línea quebrada que pasa por el punto 195 en dirección nororiental hasta llegar al punto 190 con la Quebrada San Antonio o El Salto (según la solicitante) en 107.57 m.</i>

COORDENADAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
190	1174845,72	891264,4	6° 10' 35,054" N	75° 3' 35,691" W
180	1174889,76	891305,1	6° 10' 36,490" N	75° 3' 34,369" W
42495	1174898,88	891338,91	6° 10' 36,788" N	75° 3' 33,271" W
170	1174867,38	891372,52	6° 10' 35,765" N	75° 3' 32,175" W
230	1174801,05	891392,26	6° 10' 33,607" N	75° 3' 31,529" W
220	1174797,28	891310,7	6° 10' 33,480" N	75° 3' 34,182" W
210	1174775,19	891231,32	6° 10' 32,756" N	75° 3' 36,762" W
200	1174780,5	891179,02	6° 10' 32,926" N	75° 3' 38,463" W
195	1174824,4	891232,35	6° 10' 34,358" N	75° 3' 36,731" W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio de la solicitud, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil diecisiete (2017).


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 08 del mes de Novio de 2017, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco

MARYLUZ AGUDELO FRANCO

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario (a)